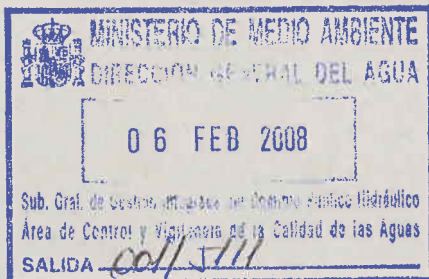


1612 (11-01-08)



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



SECRETARIA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico

O F I C I O

S/REF.

DESTINATARIO

N/REF.: E.C. 023/1 gd/AT
FECHA: 1 de febrero de 2008
ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCION DECLARACION DE ENTIDAD COLABORADORA

RED-CONTROL, S.L.
c/ Leonardo Da Vinci, 4
Parque Tecnológico
46980 PATERNA
(Valencia)

DECLARACION DE LA ENTIDAD "RED-CONTROL, S.L." COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

Con fecha de 31 de enero de 2008 el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, ha dictado la siguiente resolución:

Examinada la petición formulada por la entidad RED-CONTROL, S.L., para que le sea concedido el título de idoneidad como entidad colaboradora de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico y se le inscriba en el Registro especial de entidades colaboradoras, al amparo de lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, LA SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE GESTION INTEGRADA DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO, informa lo siguiente:

Dicha empresa reúne los requisitos jurídicos-administrativos exigidos por la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, para obtener el título de entidad colaboradora, como:

- LABORATORIO DE ENSAYO

1.- A la vista de los informes técnicos emitidos por personal facultativo de la administración hidráulica, se considera que:

ALCANCE DE LAS LABORES DE APOYO PARA LAS QUE ESTA HABILITADA LA ENTIDAD.

